

OF. ORD: N° 1066 /

ANT.: Oficio N° 241 de fecha 20 de marzo 2009 remite informe técnico contrato cierre de pasajes polígono Candelaria programa recuperación de Barrios.

MAT.: Solicita retiro y reubicación de portón de cierre perimetral de pasaje N°3 polígono Candelaria San Pedro de la Paz Programa Recuperación de Barrios.

CONCEPCIÓN, **30 ABR 2009**

A: SR. AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO BÍO

Mediante el presente Oficio informo a Ud. que revisados los antecedentes enviados por vuestra institución en Oficio N° 241 de fecha 20 de marzo 2009, me permito señalar lo siguiente:

1. Recordar que la inversión realizada por el Municipio con financiamiento del Programa de Recuperación de Barrios de este Ministerio, se ejecutó el cierre del portón posterior en el marco de lo previamente acordado por la totalidad de los vecinos del pasaje N°3 Población Candelaria, según lo establece vuestra Ordenanza Municipal al efecto y tal cual lo señala el informe técnico emitido por UD.
2. Que con posterioridad a la ejecución de dicho cierre, vecinos del pasaje 3 se retractan de su autorización y solicitan el retiro de éste.
3. Que en virtud de lo anterior, el equipo de Barrios de esta Seremi en conjunto con Equipo de Barrio Municipal, Jefe de gabinete de vuestro municipio, Directiva del CVD y Presidenta del Comité las Palmeras, se realizó el día 09 de abril de 2009 reunión de coordinación a fin de consensuar la resolución a adoptar. En esta reunión se acuerda el retiro del portón de cierre posterior del pasaje N° 3 Población Candelaria Comuna de San Pedro de la Paz y su posterior reubicación.

4. En consecuencia, atendido lo señalado precedentemente esta Seremi, autoriza al Municipio de San Pedro de la Paz a reutilizar el portón posterior del pasaje N° 3 Población Candelaria sector Capitán Pastene y que se reasigne en el acceso independiente del Telecentro dentro del mismo polígono de intervención del Programa Recuperación de Barrios dependiente de esta Seremi, a objeto de resguardar la inversión utilizada por este Ministerio, según lo acordado por los vecinos y el Municipio.

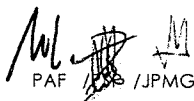
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Juan Paulo Sanzana Torán
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

Adjunto:

- Acta de reunión realizada el 09 de abril de 2009


PAF / JPMG

Distribución:

- Destinatario.
- Sr. Enzo Volphi Jefe de Barrio Candelaria
- Sra Lorena Muñoz Directora de Obras Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Archivo Equipo Regional Programa Barrios SEREMI.
- Sr. Juan Pablo Mardones G. Coordinador Territorial Barrio Candelaria San Pedro de la Paz
- Srta. Marcela Escobar E. Coordinadora Territorial Barrio Candelaria San Pedro de la Paz
- Oficina de Partes (4-1114)